EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HERVEO

EMPOHERVEO S.A E.S.P.
NIT 900325093-5

EMPOHERVEO

Herveo Tolima, Julio 2026

Señores
HV PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
R/L LAURA SOFIA HENAO VILLOTA
jehanor@constructoraancla.com

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta

Respetado Señor

De conformidad con las necesidades de la Empresa de Servicios Púbicos de Herveo EMPOHERVEO S.A. E.S.P., en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación, lo invitamos a indicarnos se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual **CONTRATAR LA REPARACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL SECTOR BARRIO MONSEÑOR JOSE LUIS SERNA – Y LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA SALON COMUNAL EN EL CORREGIMIENTO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA."** Para lo cual debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Se compromete a que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a las actividades específicas descritas en los estudios previos, las cuales fueron previamente dadas a conocer al contratista.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
5. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la empresa de servicios públicos, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
6. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.
7. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1.El CONTRATISTA se compromete para con la empresa de servicios públicos domiciliarios de Herveo, a prestar los servicios de reposición de la red de acueducto y alcantarillado con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, en el sector del barrio Monseñor Jose Luis Serna y la zona salón comunal en el corregimiento de Padua del municipio de Herveo Tolima, ejcuanto las sigueintes activiades:

2.Cumplir todas las estipulaciones previstas en los Estudios Previos y la respectiva Invitación a participar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual.

3.Ejecutar todas las actividades y trámites necesarios para el correcto y total cumplimiento del objeto.

4. incluir en el valor unitario el valor del AIU

5. Presentar análisis de precios unitarios (APU)

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado es de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($22.740.700) M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve; los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Deberá entregarse en físico, organizada, foliada, sin enmendaduras, ni tachaduras la documentación que acredite la idoneidad y experticia del proponente. Adjuntarse los documentos que se enuncian en la presente invitación.

1. Propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, o Certificado de Cámara y Comercio si se trata de persona natural que no ejerza una profesión liberal, con la matrícula mercantil renovada en el año 2026.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, en el cual se pueda verificar el NIT.
4. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la persona jurídica o la persona natural.
5. Cumplimiento del Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social, para lo cual

- REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO SECTOR SALON COMUNAL

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1, REPARACION DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO MONSEÑOR JOSE LUIS SERNA						
PRELIMINARES						
1	1.1	1P		LOCALIZACION FUGA CON BASE EN INFORME DE GEOFONO	GLB	1.00
	1.2			MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DE CORTE Y DEMOLICION	GLB	1.00
1	1.3	1P		CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EN CONCRETO REFORZADO EXISTENTE (E PROM= 0.20) - INCLUYE CORTE DE ACEROS DE 1/2 A 5/8 CADA 30CM EN DOS DIRECCIONES	M2	20.00
EXCAVACIONES Y RELLENOS						
2	2.1			EXCAVACIÓN EN MATERIAL MIXTO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MISMO	M3	12.00
3	2.2			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO BALASTRO COMPACTADO PARA REPOSICION DE MATERIAL CONTAMINADO	M3	12.00
REPARACION DE FUGAS Y REPOSICION DE PAVIMENTO						
7	3.1			REPARACION DE FUGA EN DOMICILIARIA DE 1/2" - INCLUYE ACCESORIOS ACOPLES, COLLARÍN, TRAMOS DE DUCTO, ETC	UND	1.00
10	3.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO NORMAL CLASE D - (F'C=210 KGF/CM2) O (3.000 PSI) PARA PLACAS E=0.20 - INCLUYE CORTE DE JUNTAS Y SELLO - MEZCLADO EN SITIO - INCLUYE ACERO DE REFUERZO PARA REPOSICION EN VARILLAS DE 5/8 C/30CM EN LAS DOS DIRECCIONES	M3	4.00

- REPARACION DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO MONSEÑOR JOSE LUIS SERNA EL CORREGIMIENTO DE PADUA

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1, REPARACION DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO MONSEÑOR JOSE LUIS SERNA						
PRELIMINARES						
1	1.1	1P		LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLB	1.00
	1.2			MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS DE CORTE Y DEMOLICION	GLB	1.00
1	1.3	1P		CORTE, DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EN CONCRETO E PROM= 10CM	M2	17.50
EXCAVACIONES Y RELLENOS						
2	2.1			EXCAVACIÓN EN MATERIAL MIXTO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MISMO	M3	14.40
3	2.2			RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO BALASTRO COMPACTADO	M3	14.40
PAVIMENTOS Y CAJAS DE INSPECCION						
8	3.2			CONSTRUCCION DE CAJILLA DE INSPECCION DE 80X80 CM, ESPESOR 10CM, INCLUYE TAPA	UND	2.00
10	3.4			SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC NOFAFORT O SIMILAR DE 8"	ML	30.00
10	3.5			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO NORMAL CLASE D - (F'C=210 KGF/CM2) O (3.000 PSI) PARA REPOSICION DE PLACAS DE PISO	M3	2.10

6. deberá anexar el último pago. El municipio Herveo se reserva el derecho de verificar en el aplicativo de recaudo y aportes de la Entidad, el pago de dichos conceptos. (NO SE ACEPTAN PROPONENTES AFILIADOS AL REGIMEN DE SALUD SUBSIDIADO O BENEFICIARIOS DE UN COTIZANTE).

7. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes policivos, constancia de registro de medidas correctivas del proponente y representante legal según sea el caso, diligenciar formato o anexo 3 de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y formato o anexo 4 compromiso anticorrupción.

8. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El proponente persona natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas naturales, así como el Representante Legal de la Persona jurídica pública o privada, deberán aportar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021. Expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

9. EXPERIENCIA GENERAL:

En el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de Un (1) contrato, cuyo objeto y/o actividades se asimile a intervenciones de ingeniera civil tales como obras y/o reposición de rede de acueducto y alcantarillado, los cuales deberán estar celebrados y liquidados con entidad pública y/o privada, el contrato aportado su cuantía debe ser igual o superior al 100% del presupuesto expresado en SMMLV.

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia se deberá presentar copia legible del contrato, acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

Nota 2: El caso de que la experiencia sea acreditada con entidades privadas se deberá presentar la respectiva factura con resolución de la DIAN y la certificación de la entrega efectiva.

Nota 3: En caso de que los contratos sean expedidos a un consorcio o unión temporal en la misma deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y anexar copia del documento de asociación.

Cordialmente,

ERIKA PAOLA GOMEZ CASTRO
Gerente